

SEGUIR FINANZAS PERSONALES

Regístrate o inicia sesión para seguir tus temas favoritos.

# Extienden alivio en la factura de gas para estratos 1 y 2

Minminas autorizó ampliación del incremento de 10 % a los subsidios del servicio público en octubre.

-  Compartir
-  Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



El subsidio se ha establecido ante las dificultades de la población por la pandemia.  
Foto: Cortesía

RELACIONADOS: SERVICIOS PÚBLICOS | GAS NATURAL | SUBSIDIOS | PANDEMIA

Por: [Portafolio.co](#) | 19 de octubre 2020, 07:49 a. m.

El Ministerio de Minas y Energía dio luz verde para extender el incremento de 10% a los subsidios de gas natural que reciben los usuarios de estratos 1 y 2, sobre el consumo de subsistencia, en el marco de la emergencia por el COVID-19.

## Temas relacionados

PANDEMIA OCT 17

Los 1,6 millones que llegaron a la banca en la pandemia para quedarse

CONPES OCT 16

Alistan nueva hoja de ruta para la reactivación económica

PANDEMIA OCT 15

Hogares de bajos recursos han recibido \$7,8 billones durante pandemia

“Este incremento beneficiará a más de 2,3 millones de usuarios residenciales de estrato 1 que venían recibiendo un subsidio del 60% y que ahora será del 70%. Además, a los más de 3,6 millones de usuarios de estrato 2 que recibían un beneficio de hasta el 50%, se les aumentará a 60%”, aseguró el Viceministro de Energía, Miguel Lotero.

Este es el segundo aumento a los subsidios de gas natural que autoriza el Ministerio de Minas y Energía en 2020. Es necesario tener en cuenta que no es acumulativo

frente al autorizado en agosto pasado, que representó pagos adicionales por más de \$4.300 millones a 26 comercializadores de gas por redes.

Este incremento a los subsidios de gas natural se suma al paquete de medidas que se han emitido el Ministerio de Minas y Energía y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) durante la pandemia del COVID-19 para apoyar a los hogares más vulnerables.

Entre ellas, la que establece que durante los meses que restan de 2020 no podrá aumentar el costo del kilovatio hora en los recibos de energía eléctrica. Sin embargo, esto no significa que no se puedan presentar aumentos en las facturas asociados a un mayor consumo o a otros cobros no relacionados con este servicio.

También se otorgaron cuatro meses de gracia para que los usuarios residenciales de los estratos 1 al 4 que decidieron diferir el valor de sus facturas de energía eléctrica y gas combustible por redes, comenzaran a realizar el pago correspondiente.

Los usuarios de estratos 1 y 2 podían diferir, sin recargo adicional, hasta por un plazo de 36 meses el costo del consumo básico o de subsistencia no subsidiado correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio. Mientras que los de estrato 3 y 4 tenían la opción de hacer este diferimiento en un plazo de 24 meses, con una tasa preferencial.

Portafolio.co



#### DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

CONOCE MÁS

## Descubre noticias para ti

**FINANZAS PERSONALES**  
OCTUBRE 19 DE 2020

Última semana para declarar renta

**SECTORES** 5:00 AM

Colombia traerá dólares del crédito del FMI de manera gradual

**SECTORES** 12:59 AM

En medio de la protesta social, ¿ya arrancó la campaña hacia el 2022?

**CONTENIDO PATROCINADO**  
OCTUBRE 19 DE 2020

Productividad, en niveles impensables de la mano de la tecnología

## Empodera tu conocimiento

**PROTESTAS EN CARACAS** 07:37 A. M.

Cinco nuevas capturas por disturbios durante protestas en Bogotá

**PANDEMIA** 05:00 A. M.

Colombia traerá dólares del crédito del FMI de manera gradual

**PANDEMIA** 02:15 A. M.

El lio para llevar clases a la selva en medio de la pandemia

**EXPLOTACIÓN SEXUAL...** 02:11 A. M.

Impunidad en casos de explotación sexual a menores supera el 95 %